



**Oficio Nro. SNC-DES-2016-0004-O**

**Quito, 08 de enero de 2016**

**Asunto:** Respuesta a comunicación.

Economista  
José Hidalgo Pallares  
**Director General**  
**CORDES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En el artículo "Análisis de la evolución del empleo público entre 2007 y 2015", publicado en diciembre de 2015 por la Corporación de Estudios para el Desarrollo (Cordes), se afirma que, en el período referido, se registró un incremento del 56% en el número de empleados del Gobierno. En ocho años, pasó de 460.182 a 717.125 servidores públicos.

Como respuesta a su carta, somos enfáticos en señalar que ese porcentaje de incremento es incorrecto pues Cordes confunde el total de empleo público con el número de empleados del gobierno central. Los datos de la encuesta de empleo y desempleo ENEMDU del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) corresponden al **número total** de servidores públicos de las cinco funciones del Estado más universidades y escuelas politécnicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), empresas públicas, organismos financieros públicos e instituciones de seguridad social. Adicionalmente, la información del INEC incluye a pasantes, conscriptos, aspirantes a las Fuerzas Armadas, internos rotativos y devengantes de becas; no únicamente a quienes laboran en el gobierno central.

Debe aclararse que la publicación de Cordes se refiere a empleados públicos entendiéndose como tal a toda persona que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerza un cargo, función o dignidad dentro del sector público, que comprende organismos y dependencias de las cinco funciones del Estado, entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, organismos creados por la Constitución o la ley y personas jurídicas creadas por acto normativo por los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos, conforme lo señala el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Por lo tanto, se concluye que no todo empleado público es dependiente de la Administración Central porque puede pertenecer a los otros organismos e instituciones antes referidos. O, en otras palabras, el número de servidores públicos del gobierno central es solamente una parte del total del universo señalado.

Además, con estadísticas entregadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el distributivo del ministerio de Finanzas, se ratifica que es correcta la información presentada por el Presidente de la República en el Enlace Ciudadano N° 457, realizado en la provincia de Santa Elena. Es decir, en 2015 se registran 487.885 servidores públicos en comparación a los 398.077 que existían en 2006, lo cual representa un incremento del 22,56%.

Al tener un error conceptual, las cifras de Cordes difieren de la realidad. El incremento del 56% presentado por esta fundación responde esencialmente al aumento de servidores públicos en las instituciones que no forman parte del Presupuesto General del Estado. Por ejemplo, los GAD incrementaron su nómina en un 100,73% entre 2006 y 2015.

El Presupuesto General del Estado (PGE) constituye un instrumento para la determinación y gestión de





**Oficio Nro. SNC-DES-2016-0004-O**

**Quito, 08 de enero de 2016**

ingresos y egresos del sector público con excepción de aquellos que pertenecen a la seguridad social, banca pública, empresas públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Otra aclaración necesaria se refiere a la cifra de servidores públicos del Gobierno Central mencionada por el Presidente de la República (487.885) en el Enlace Ciudadano N° 457, que equivale al 65% del total de empleados públicos y no al 90% como malinterpreta Cordes en el artículo.

Por otra parte, el artículo menciona “la multiplicación de ministerios, secretarías y otras dependencias” omitiendo informar que, si bien es cierto que durante este Gobierno se han creado 41 entidades públicas, también se han eliminado 100 instituciones y se han transformado otras 104, en lo que significa una gran transformación del Estado.

Cordes también menciona que el “Estado ha incrementado su peso en la generación de empleo en detrimento del sector privado”, e intenta caracterizar al empleo privado como “bueno y deseable” en contraste con el “indeseable y malo” empleo público. Esta aseveración es muy ligera y refleja un fuerte sesgo ideológico del autor, ya que los dos tipos de empleo no son excluyentes.

Asimismo, cabe resaltar que el aumento de la remuneración a los trabajadores del sector público, durante los últimos nueve años, obedece a una notable mejora en los servicios que recibe la ciudadanía. Según el BID, en el Diagnóstico institucional del servicio público del período 2004-2011, Ecuador ocupaba el puesto 15 entre 16 países latinoamericanos; mientras que, en el período 2011-2015, se ubica en el puesto 6.

Finalmente, el 97% del incremento de trabajadores en el servicio público corresponde a las áreas de educación, salud, seguridad ciudadana, bienestar social y judicial mas no de personal administrativo, como da a entender la publicación de Cordes. Precisamente, los sectores en los que se incrementó la contratación de personal son aquellos que más logros han conseguido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Sr. Patricio Eduardo Barriga Jaramillo  
**SECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

Referencias:

- SNC-DA-2016-0003-E

ac